



DECLARACIÓN A EFECTOS DE EMPADRONAMIENTO DE MENORES

D./D.^a D.N.I.

D./D.^a D.N.I.

con domicilio en

DECLARO que mi/nuestro/a hijo/a

reside en calle

en el domicilio de D./D.^a

Almonte, a de de 20.....
(firma/s)

D./D.^a D.N.I.

con domicilio en calle

DECLARA que el menor al que se refiere el presente documento, reside en mi domicilio.

Almonte, a de de 20.....
(firma)

Advertencia: Art. 107 Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales: “La negativa de los españoles y extranjeros que vivan en territorio español a cumplimentar las hojas de inscripción padronal, la falta de firma en éstas, las omisiones o falsedades producidas en las expresadas hojas o en las solicitudes de inscripción, así como el incumplimiento de las demás obligaciones dimanantes de los preceptos anteriores en relación con el empadronamiento, serán sancionadas por el Alcalde , sin perjuicio de cualquier otra clase de responsabilidad a que hubiera lugar.

Los padres de los menores de edad o incapacitados, o sus tutores o, en su caso, los residentes mayores de edad con los que habiten, responderán del incumplimiento de las obligaciones indicadas y de las omisiones y falsedades producidas en las hojas de inscripción o en las solicitudes en relación con estos menores”.